



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°0664

2020-00065

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **LEIDA ESTHER JIMENEZ TORRES** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS** y el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO para lo que estimen pertinente.

Lo resuelto se notifica por estados

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

Email: fabio.ortiz@minhacienda.gov.co ; pitterino@gmail.com ; cliente@skandia.com.co ; soniaposadaarias@gmail.com ; notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co ; abogados@lopezasociados.net ; abacomedellin@gmail.com ; guillermog@une.net.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
7/07/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d423db46eb96228be4bb5417773471ac2484d67f174c047931ffb34136d
9af1**

Documento generado en 06/07/2021 06:48:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>